



Resolución Directoral N° 017 -2011-AG-PSI

Lima, 06 ENE. 2011

VISTO:

El Memorando N° 3318-2010-AG-PSI-DIR, de fecha 20 de diciembre de 2010, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Construcción de Canal de Riego Pucara Comunidad de Mutcani, Distrito de Huaquirca, Provincia de Antabamba y Región Apurímac";

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia N°085-2009 y la Ley N°29453, con fecha 03 de diciembre de 2009 se suscribió el Convenio N° 125-2009-AG-PSI, entre el PSI y el Núcleo Ejecutor respectivo, para el financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Construcción de Canal de Riego Pucara Comunidad de Mutcani, Distrito de Huaquirca, Provincia de Antabamba y Región Apurímac"; por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/.289,026.00 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Veintiséis y 00/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 29 de octubre de 2010, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado "Mutcani Avanzando", el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por Resolución Directoral N° 364-2010-AG-PSI, de fecha 17 de Agosto de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, del Presidente del Núcleo Ejecutor "Mutcani Avanzando", del Presidente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Abancay, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante Memorando N°3318-2010-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°0755-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Construcción de Canal de Riego Pucara Comunidad de Mutcani, Distrito de Huaquirca, Provincia de Antabamba y Región Apurímac", ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| - Ing. Victor Bejarano Ávila | Presidente |
| Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur – Arequipa | |
| - Ing. Jorge Luis Trigos Escobedo | Miembro |
| Ingeniero del PPR de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa | |
| - Ing. Teodoro Pimentel Godoy | Miembro |
| Supervisor de Obra | |

Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, el Presidente del Núcleo Ejecutor "Mutcani Avanzando", el Presidente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, el Veedor del Núcleo Ejecutor y el Administrador Local de Agua Abancay.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, al Núcleo Ejecutor "Mutcani Avanzando", al Veedor del Núcleo Ejecutor, al Administrador Local de Agua Abancay, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones

.....
Ing. JOSE AGUILAR DAMASO
DIRECTOR EJECUTIVO (e)